Al contestar por favor cite estos datos:
2023124000293433
San José de Cúcuta 29 de Septiembre de 2023

Doctora
CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
Secretaria de Despacho (E)
Secretaria General
Alcaldía de San José de Cúcuta

Referencia: Justificación para el Adicional al C.P.S. No. **0238** del 02 de febrero de 2023.

Respetada Doctora:

Como supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

No. 0238 del 02 de febrero de 2023, suscrito con **ROMULO ALBERTO MARTINEZ ALVAREZ**, identificada con CC 88.219.903 y el **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, cuyo objeto corresponde a: **2023R-112 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LOS PROCESOS DE DEPURACION, CONCILIACION Y APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION DE LA SUBSECRETARIA DE CONTADURIA**

El contrato anteriormente relacionado tiene fecha de terminación el día 02 de octubre de la actual vigencia.

Tal como se evidencia en el objeto contractual que viene desarrollando se debe resaltar el compromiso y dedicación en los diversos temas que surgen en la Subsecretaria de Contaduría. Las actividades desarrolladas por el contratista son necesarias en el proceso de Análisis y diligenciamiento de la hoja de cálculo. Referente al tema de Gestión de Activos de Información de la Subsecretaria de Contaduría. Solicitud a través de circularización de las acciones y análisis de las mismas para el debido registro contable el cual logre reflejar la realidad financiera del Municipio. La realización de bitácoras y agendamiento de mesas de trabajo con las diferentes áreas tales como: Secretaria de Transito, Subdirección de servicios Públicos, Oficina Asesora Jurídica, Tesorería, Secretaria de Hacienda (Área de Rentas y Cobro Coactivo). Apoyo en el análisis, revisión y acondicionamiento de las cuentas contables e índices financieros del Balance expedido por TNS, el cual termina siendo acondicionado en una hoja de cálculo para su revisión y firma. Apoyo en el proceso de convertir los documentos que hacen parte de la conciliación bancaria de la Secretaria de Educación. Análisis y presentación de las observaciones a los informes allegados a esta Subsecretaria para una correcta interpretación y mejoras por parte de las áreas tales como: Secretaria de Transito, Subdirección de servicios Públicos, Oficina Asesora Jurídica, Tesorería, Secretaria de Hacienda (Área de Rentas y Cobro Coactivo). Solicitud, seguimiento y elaboración de las acciones que se presentan para subsanar los Planes de Mejoramiento.

Cabe resaltar que lo anterior hace parte del proceso de depuración contable, que implica recolectar la información y documentación suficiente y pertinente como soporte para los registros contables que se realicen aplicando la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN), Ley 716 de 2001 "**La presente ley regula la obligatoriedad de los entes del sector público de adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable**, de manera que en los estados

financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas.

Actualmente es requerido como apoyo para ejecutar las funciones de esta oficina, ya que debemos dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría Financiera y de Gestión suscrito con la Contraloría Municipal de Cúcuta, y el proceso de cierre fiscal de la vigencia 2023.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

Olga Judith Pablos Forero:.

OLGA JUDITH PABLOS FORERO
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Contaduría Municipal
Alcaldía San José de Cúcuta
Supervisor – Contrato No **0238** de 2023

Anexos:
Copia:
Tramitado y Proyectado por: Olga J. Pablos F.
Archívese en: 12400.13.02